



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2020-00105-00

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ddo: FREDY LEONARDO ZAMBRANO GRANADOS

DECISION: FIJA COSTAS

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Para efectos de adelantar la liquidación de costas en el presente asunto, el despacho fija como agencias en derecho el valor de SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$680.000) M/CTE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.